

94
de la Solicitud hecha por el Excmo. Aud. Caras,
se vio el informe q. sigue = Exmo. S. = La
Comision de Contribuciones cumpliendo el
acuerdo de V. O. y enterada en la Aust. q. f. lomo,
f. 1. dice: Que con fha quatro de Oct. del año
propio pasado se circulo a la Ciudad orden
del Sr. Intendente gral de los Reynos de
Valencia y Murcia, Jefe sup. de este Reino,
comunicada por el Sr. D. Mariano Quintano
Administrador gral de Rentas Provinciales
de Murcia p. que se suspendiere el abono de
alofamientos q. reclamaban los Pueblos hasta
que el M. tubiere abien resolucion a la consulta
q. sobre el particular le hizo en veinte y quatro
de Noviembre del mismo, y como se dilatare
esta Resolucion y los vecinos de esta Ciudad
reclamaren sus respectivos abonos, y en con-
trario renunciasen hasta dejarse apremiar
al pago de la Contribucion de Utencilios, ha
procurado la Comision enterarse del estado
del negocio con fha nueve del actual se han de-
bido de Murcia las boletas q. estaban dese-
rvidas, entre ellas las q. componen el divi-
do de este suplicante, esperando la decision
p. su abono, manifestando al mismo tiempo
que en el interin esta recarga p. cuyo efecto re-
cuerda la Consula del Sr. Intendente a vein-
te y seis de Junio ultimos deve permanecer
suspendida: Que es quanto la Comision surge oportu-
no informe de D. Carlos de Veinte y ocho de Julio
del mismo año de diez y ocho = Pedro Razo y Line-
ro = Don Antonio Alcaraz Romero = Teniente
el inserto informe por este Ayuntamiento avel-
da: se conforma con el auto de su parte, y
que asi se haga saber al Interesado p. su
inteligencia.

